







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION y firma si procede

Granollers seis de septiembre de mil novecientos veinte y dos, de conformidad con lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de las obras de Urbanización, luego a consideración de Sr. Jorge de Artigas para la apertura de un establecimiento de tienda a la venta de cosas, pues, como por el local sito en la calle Ingenieros n.º 14 B, Frente B, sin perjuicio del Derecho de tercero, debiendo satisfacer los arbitrios que se le imponen de acuerdo con la D. Decretos fiscal correspondiente.

El Alcalde

[Handwritten signature]

Granollers trece de septiembre de mil novecientos veinte y dos. Visto los expedientes de obras menores vertidos por las señoras que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización, luego y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 6 de junio de 1957, lo resuelto autorizar:

A D. Rufino Ben Teixido para la construcción de un mostrador de cerámicas, alanténis, pedris, embaldosar suelo de la tienda en los números 1 y 3 de Torre